



**ACTA NÚMERO: 009-2024.**

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----**

En el Municipio de Santa Catalina La Tinta, del Departamento de Alta Verapaz, a los **trece días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (13/08/2024)**, siendo las nueve (09) horas con treinta (30) minutos, constituidos en el Salón de Agro Procesos, Barrio El Centro Zonal, de esta cabecera municipal, con el objeto de celebrar **LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)** de este Municipio, la cual es presidida por el señor OSCAR NORBERTO GARCÍA CHAMAN, en su cargo, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y su función de COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), para el efecto se cuenta con la asistencia de los distintos sectores que integran el COMUDE, siendo las siguientes personas, entidades y/o instituciones: -----

Con nombramiento del Honorable Concejo Municipal, para asistir y participar en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). -----

REPRESENTANTES DESIGNADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL		
1	Edy Rudy González Caal	Síndico Primero
2	José Caal Rax	Concejal Primero
3	Maria Elena Coy Botzoc	Concejal Segundo
4	Erick Armando Cú Caal	Concejal Tercero
5	Carlos Rolando Cú Caal	Concejal Quinto

Con la representación oficial como representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) mediante las acreditaciones respectivas para participar en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE): -----



REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO		
1	Miguel Mà Cuc	Representante Titular Micro-región I
2	Erwin Chen Juc	Representante Suplente Micro-region I
3	Domingo Chub Caal	Representante Titular Micro-región II
4	Oscar Cab	Representante Suplente Micro-región III
5	Waldemar Saquil Xi	Representante Suplente Micro-región IV
6	Tomas Xol Tiul	Representante Titular Micro-región V
7	Ramiro Choc Tiul	Representante Titular Micro-región VI
8	Jose Can Ché	Representante Titular Micro-región VII
9	Roderico Chub Choc	Representante Suplente Micro-región VII
10	Rolando Putul Sacbá	Representante Titular Micro-región VIII
11	Catarino Mistí Mac	Representante Suplente Micro-región VIII
12	Gersson Romilio Humblers Chinchilla	Representante Titular Micro-región IX

En representación de las entidades y/o instituciones públicas, debidamente acreditadas para participar en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE): -----

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS		
01	Christian Roberto Aguilar Fuentes	Representante Titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
02	Efrain Caal Cruz	Representante Titular del Programa de Vectores
03	Oscar Waldemar Choc Ponce	Representante Suplente del Programa de Vectores

En representación de las entidades civiles, acreditadas debidamente, para participar en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE): -----

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES		
1	Enrique Mistí Saguí	Representante Suplente de Bomberos Municipales Departamentales de la Estación 108, La Tinta, Alta Verapaz



2	Walter Ottoniel Caal Tello	Representante Titular de Fundación de Defensores de la Naturaleza
3	Marcela Pacay Caal	Representante de Mujeres (Titular)

Se contó con la participación de diversas instituciones y/o personas, como invitados y colaboradores especiales que participan con voz informativa, de ser necesario, sin derecho a ejercer el voto en las decisiones del pleno: -----

**REPRESENTANTES INVITADOS (SOLO VOZ, SIN VOTO)**

No.	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
1	Ejercito Militar	Brandon Lopez Rodas	Comandante Destacamento
2	Juzgado de Paz La Tinta	Carlos Hemerson Yat	Secretario
3	Centro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Aura Evangelina Gonzalez Lopez	Coordinadora de Distrito
4	Distrito Ministerio de Salud	Timoteo Pop Quim	Tecnico de Salud Rural
5	Pastoral Social	Andy Damaris Reyes Vega	Especialista en Gobernanza
6	MIDES	Ericka Phaola Botzoc Reyes	Delegada Municipal

Como invitados especiales, para asistir, con voz informativa, de ser necesario, sin derecho a ejercer el voto en las decisiones: -----

**REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL**

NO	LUGAR	NOMBRE	CARGO
1	Caserío Caquihá I	Lorenzo Chub Xi	Comisión de Educación
2	Caserío Caquihá I	Oscar Humberto Pop Coy	Sub Coordinador
3	Caserío Caquiepec	Federico Chalib	Coordinador
4	Caserío Santo Domingo I	Lorenzo Tut Chub	Coordinador



FOLIO No. 154

5	Caserío Santo Domingo I	Juan Tzul Tupil	Comision de Medio Ambiente
6	Aldea Salac II	Enrique Chè Cucul	Sub Coordinador
7	Caserío Santo Domingo I	Gregorio Tut	Coordinador
8	Caserío Caquiha II	Miguel Caal Quim	Coordinador
9	Parcelamiento Kantiha	Josè Victor Mucù Jalal	Coordinador

En representación de las distintas unidades Administrativas Municipales, que participan con voz informativa, de ser necesario y convocados para asistir y respaldar y/o colaborar con la logística necesaria para el desarrollo del evento: -----

INVITADOS ESPECIALES Y COLABORADORES MUNICIPALES			
No.	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
1	Municipalidad	Denis Enrique Veliz Arrué	Oficial I Municipal
2	Municipalidad	Gladis Maraly Choc Chub	Directora OMSAN
3	Municipalidad	Krista Josselinne Amperez	IMGIRD
4	Municipalidad	Evelin Estefani Rosales Xol	Directora DMM
5	Municipalidad	Edgar Ely Ja Juc	Oficial II JAM
6	Municipalidad	Erwin Arturo Caal May	Encargado OAM
7	Municipalidad	Pedrina Xol	Promotora de la Niñez
8	Municipalidad	Roberto Cho Sacul	Promotor de Desarrollo Municipal
9	Municipalidad	Izabela Botzoc Cab	Oficial II de Secretaria
10	Municipalidad	Andres Caal Coc	Oficial I Secretaria
11	Municipalidad	Erick Gilberto Higueros Caal	Director DMP
12	Municipalidad	Mario Eduardo Coy Caal	Asistente DMP
13	Municipalidad	Edwin Salvador Lòpez Chocooj	Comunicador Social
14	Municipalidad	Leonel Benjamin Cuc Coy	Oficial IV

Para el efecto se contó con la asistencia del Licenciado **Francisco Misael Cabnal Pereira**, en su cargo de Secretario Municipal, y en su función de secretario del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), quien certifica la presente acta, atiende la reunión,



**FOLIO No. 155**

conjuntamente con el equipo de trabajo y para dejar constancia de lo actuado, por lo que se procede de la siguiente manera. -----

**PRIMERO: Verificación de Quórum.** -----

El Secretario Municipal y secretario del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Licenciado Francisco Misael Cabnal Pereira, hace referencia que, para efectos de establecer la legalidad de la reunión, de conformidad con el **Artículo 34. Quórum**, del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo, el cual establece, que para dar inicio a la Reunión del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- deben estar presentes por lo menos las dos terceras partes de los miembros titulares y suplentes, previo y durante la reunión, verificando tal efecto de acuerdo a los listados de asistencia. En forma inmediata y en acto seguido. EL Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) el ciudadano Oscar Norberto García Chaman, solicita al pleno que, con la señal acostumbrada, levantado la mano, aprobar el inicio y desarrollo de la presente reunión y el pleno por unanimidad de votos aprueban que se desarrolle esta reunión **ORDINARIA** del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). -----

**SEGUNDO: Proceso de acreditación, ausencias y convocatorias.** -----

Se deja constancia, de la realización del proceso acreditación y de las convocatorias realizadas por la Unidad de Atención de Asuntos del Consejo Municipal de Desarrollo, de la Secretaría Municipal, con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación; quienes, por diversos medios, han aportado para la celebración de la presente reunión, de acuerdo a los siguientes datos: -----

Instituciones Públicas que a la fecha no se han acreditado ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). -----

REPRESENTANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS
Representante de Registro Nacional de las Personas –RENAP-
Representante del Ministerio Público –MP-
Representante del Registro de Información Catastral –RIC-
Representante de Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-

Instituciones civiles, actualmente no acreditadas, ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). -----



FOLIO No. 156

REPRESENTANTES INSTITUCIONES CIVILES	
1	Representante de Asociación para el Desarrollo Rural (ADRI)
2	Representante de Asociación EL Refugio de la Niñez
3	Representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA)

En cumplimiento a lo regulado en los artículos 11; Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo; y 12, Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo; del Decreto número 11-2002, Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, Consejo Municipal de Desarrollo; 43, Convocatoria; 44, Atribuciones; 45, Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo; 46, Órganos; 47, Coordinación; 48; Secretaría, del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. -----

Registro de ausencias con excusas y sin excusas.

Sin excusas.

Así mismo se deja constancia del nombre de las personas, cargo y la entidad a la que representan, AUSENTES sin excusas: -----

REPRESENTANTES DESIGNADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL		
1	Mynor Juc Teni	Síndico II
2	Dora Patricia Xol Chalib	Concejal IV

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS		
1	Kenett Erick Rivahy Giròn Euler	Representante Titular del Hospital Distrital de La Tinta
2	Danilo Hadoram España Garcia	Representante Suplente del Hospital Distrital La Tinta
3	Braulio Efrain Valiente Castro	Representante Titular de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEH-
4	Arickson Alecksis Tec Flores	Representante Suplente de Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
5	William Ediberto Cac Pacay	Representante Titular del Tribunal Supremo Electoral
6	Edgar Leonel Morales Caal	Representante Titular de Fondo de Tierras



7	Deyma Darilena López Casprowitz	Representante Titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
8	Evelyn Yerania Garcia Palma	Representante Titular de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN
9	Dorcas Antonieta Quej Isem	Representante Suplente de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN
10	Jenifer Carolina Juarez Orellana	Representante Titular de Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia – UPCV- Ministerio de Gobernación
11	Teodoro Alberto Perez Duering	Representante Titular de la Coordinación Distrital del Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo -SINAE-
12	Elfido Wilfredo Artola Caal	Representante Suplente del Comisionado Temporal de Educación Educativa -CTAE-
13	Robbison Edenilson Figueroa Hub	Representante Titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
14	Henry Giovanni Sep Isem	Representante Suplente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
15	Douglas Ernesto Villatoro Martinez	Representante Titular del Instituto Nacional de Bosques -INAB-
16	Deysi Any Sucely Sagui Rivera	Representante Suplente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-

**REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE INSTITUCIONES CIVILES**

1	Ruben Wilberth Chocooj de Leon	Representante Titular Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz (ADP)
2	Rudy Alexander Tut Bin	Representantes Suplentes Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz (ADP)
3	Nelson Daniel Moran Requena	Representante Titular de Pastoral Social
4	Carlos Humberto Yat Caal	Representante suplente de Pastoral Social
5	Sheny Floridalma Ba Coc	Representante Titular de la Unidad de Programas Plan Internacional, Alta Verapaz.



6	William Leonel Botzoc Bin	Representante Suplente de la Unidad de Programas Plan Internacional, Alta Verapaz.
7	Monica Vidalia Juc Ichich	Representante Titular de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenago
8	Juan Jose Alberto Pop Buenafe	Representante Suplente de la Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenago
9	Cristina Chà de Tut	Representante Junta Directiva de Comadronas y Parteros (Titular)
10	Elsa Carolina Icò Jalal	Representante Junta Directiva de Comadronas y Parteros (Suplente)

Esto de acuerdo y en base a lo establecido en el artículo 12; Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo; inciso 1; Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio; Decreto número 11-2002 y su respectivo Reglamento. -----

**TERCERO: Presentación y aprobación de la agenda.** -----

El Señor Oscar Norberto García Chaman; en su función de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), procede a dar lectura de la agenda de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo, de acuerdo a los siguientes puntos a tratar: -----

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1	Verificación de Quórum.	Licenciando Francisco Misael Cabnal Pereira, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE.	5 Minutos
2	Proceso de acreditación, ausencias y convocatorias	Licenciando Francisco Misael Cabnal Pereira, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE.	5 minutos
3	Presentación y aprobación de la agenda.	Br. Oscar Norberto García Chaman, Alcalde Municipal, Coordinador (COMUDE)	3 Minutos
4	Intervención del Alcalde Municipal/Coordinador COMUDE.	Br. Oscar Norberto García Chaman, Alcalde Municipal/ Coordinador COMUDE.	10 Minutos
5	Intervención representantes Micro-regionales	Micro-regiones de I a la IX	40 Minutos



6	Socialización Procedimiento COMUDE	Manual del	Licenciando Francisco Misael Cabnal Pereira, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE.	20 Minutos
7	Intervención Representante Salud		Licenciada Aura Evangelina Lòpez	20 minutos
8	Intervención Representante de Vectores		Efraín Caal Cruz	20 minutos
9	Puntos Varios			
10	Cierre de la Sesión		Lic. Edy Rudy González Caal, Síndico I de la Municipalidad	03 minutos

El señor Oscar Norberto García Chaman, con cargo de Alcalde Municipal y en su función Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); somete a APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA a los presentes, misma que es **APROBADA CON EL VOTO FAVORABLE** de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). -----

**CUARTO: Intervención del Alcalde Municipal/ Coordinador COMUDE.** -----

Toma la palabra el coordinador del COMUDE. señor Alcalde Municipal, Oscar Norberto García Chaman; da la bienvenida a los presentes, así mismo pide la aprobación de la agenda, habiendo mayoría, queda aprobada, indica el señor Coordinador, invita a ser puntuales en cada intervención, les informa a los integrantes del COCODE, que el señor presidente de la República de Guatemala, les dará un bono de (Q.1,000.00), a cada persona, del cual hay un listado con la representante del MIDES. Indica que se les brindara el apoyo a las personas de escasos recursos que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, así mismo les indica a los líderes comunitarios que si llegan personas a politizar dicho bono, que hagan la respectiva denuncia a la municipalidad, las comunidades beneficiadas serán los siguientes: Caserío Barrio Samilhà, 56 Familias; Caserío Caquihà I, 59 Familias; Parcelamiento Agrícola Samilhà RL.53 Familias; Caserío Los Angeles, 24 Familias; Caserío Samilhà II, 40 Familias; Aldea Samilhà I, 85 familias; Caserío San Francisco I, 96 Familias; Caserío San Francisco II 49 familias; Caserío San Francisco III, 21 Familias; Caserío San Pablo Papalhà, 53 familias; Caserío Santo Domingo I, 39 Familias; Caserío Santo Domingo II, 42 familias; Caserío Papalhà, 61 familias; Caserío Secaché Sacsuhà, 44 Familias; estas son las familias beneficiadas, indica el Coordinador del COMUDE, y está en proceso la aprobación de ayuda para los siguientes Caseríos: Chavacal II, Parcelamineto Veracruz, Aldea Santo Domingo, Caserío San Luis Samilhà, así mismo indica que también vendrá una ayuda de parte del gobierno central que beneficiará a ocho mil familias del área



urbana y rural que consiste en la Socialización de la Gestión de Alimentos por Seguridad Alimentaria, según categorización de la SESAN, el Coordinador del COMUDE, pide a los usuarios que se le dé el uso adecuado a la ayuda que se les dá, seguidamente da a conocer que se estará dando mantenimiento a la carretera de Sierra de las Minas, de igual forma a aldea Tampur, Caserío Panlà, Aldea Salac I, manifiesta a los presentes que vienen más proyectos en Aldea Sacsuhá y Aldea Salac II, concluye informando que se hará el respectivo mantenimiento a las carreteras del municipio.-----

**QUINTO: Intervención de los representantes de micro-regiones de la I a la IX:**

El Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del (COMUDE), Oscar Norberto García Chaman, cede la palabra a los líderes comunitarios en el orden respectivo. -----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN I.**

El señor **Miguel Mà Cuc**, toma la palabra agradeciendo el espacio que le brindan y da a conocer el mal estado en que está la carretera de Sierra las Minas y le indica al señor Coordinador del COMUDE y Concejo Municipal que están presentes, que puedan hacer las gestiones correspondientes lo más pronto posible ya que es de mucha importancia la carretera para el traslado de sus productos de consumo diario, de igual manera les da a conocer a los presentes que miembros del personal de Energuate llegaron a su aldea y les donaron mil doscientos arbolitos para que puedan reforestar el área, indica.-----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN II.**

El señor **Domingo Chub Caal**, en uso de la palabra, agradece al señor Alcalde Municipal, por su apoyo a las comunidades que representa, así mismo da a conocer que son 13 caseríos que tiene a bien dirigir, solicita al coordinador del COMUDE que les pueda ayudar con el mantenimiento de la carretera y construcción de un puente denominado Seroq pix, ubicado en la Aldea Sacsuhá ya que se ha ingresado solicitud a la Municipalidad y no le han dado la respuesta que corresponde, según indica. -----

**EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA MICRO-REGIÓN III.**

El señor **Oscar Cab**, en uso de la palabra manifiesta que está muy satisfecho de estar reunido nuevamente y poder dialogar, por lo que inmediatamente solicita al señor Alcalde Municipal, que se realice el mantenimiento de la carretera de la microregion III.-----

**EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA MICRO-REGIÓN IV.**



FOLIO No. 161

El señor **Waldemar Saquil Xí**, toma la palabra y agradece por los programas, hace mención del camino rural Caserío Santo Domingo I, y Santo Domingo II que está en malas condiciones, solicita al señor alcalde que pueda apoyar a dicho caserío dando mantenimiento a dicha carretera porque es el único acceso a los caseríos.-----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN V.**

El señor: **Tomas Xol Tiul**, da las gracias a los presentes por cederle el espacio en esta reunión, de igual manera da a conocer que hay dos derrumbes en la carretera que conduce hacia Sierra las Minas, manifestando que la carretera está a punto de colapsar, por lo que le pide apoyo al señor Alcalde Municipal, para que pueda enviar una maquinaria y darle mantenimiento a la carretera ya que por la lluvia en dicha zona se dan los derrumbes.-----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN VI.**

El señor **Ramiro Choc Tiul**, toma la palabra y manifiesta su agradecimiento al señor Alcalde Municipal, por los programas y proyectos que está gestionando para el bienestar de los habitantes de este municipio. -----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN VII.**

El señor **Jose Can Ché**, en uso de la palabra, pide al señor coordinador del COMUDE para que pueda intervenir en el mejoramiento de la carretera de Sierra las Minas ya que hay dos derrumbes de gran magnitud en dicha zona, lo que perjudica el traslado de sus productos hacia la cabecera municipal. -----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN VIII.**

El señor **Rolando Putul Sachá**, presenta un cordial saludo a los presentes, seguidamente, da a conocer que los dos derrumbes que dice el COCODES, están ubicados en Caserío Caquihà I y Caserío Santo domingo I, por lo que solicita al señor Alcalde Municipal, enviar una comisión para verificar lo indicado y pide, en nombre de los pobladores la pronta solución a este problema.-----

**EL REPRESENTANTE TITULAR DE LA MICRO-REGIÓN IX.**

El señor **Gersson Romilio Humblers Chinchilla**, saluda a los presentes y agradece al señor Alcalde Municipal por la donación de combustible para que los señores de vectores puedan hacer la nebulización en los once Barrios del casco urbano y además da a conocer que los únicos Barrios que aún no han sido nebulizados son: Barrio Campo Nuevo zona 2,



FOLIO No. 162

Barrio el Centro zona 1y Barrio El Cementerio zona 7, así mismo aboga por los del Barrio Campo nuevo zona 2, en mejorar la calle que está a un costado de la Escuela Oficial del lugar, también solicita cuatro lámparas solares para el Barrio El Recreo zona 8, así reemplazar los que ya están quemadas. -----

**Respuestas dadas por el señor Alcalde Municipal/ Coordinador del COMUDE.**

- a) Informa a los presentes que se hará todo a su alcance para que se lleve a cabo el mantenimiento de la carretera que los miembros del COCODE de Sierra las Minas solicitan, así mismo enviará la maquinaria el próximo lunes 19 del mes en curso, para que pueda hacer el mantenimiento adecuado de la carretera de Sierra Las Minas.-----
- b) El señor Alcalde Municipal, manifiesta al señor **Gersson Romilio Humblers Chinchilla**, que en cualquier momento puede llegar a las instalaciones de la Municipalidad a solicitar las lámparas que se requiere para el cambio de las que ya no están en funcionamiento. -----
- c) El señor Coordinador del COMUDE, informa a los presentes que se construirá una Planta de Tratamiento de aguas residuales en aldea Sacsuhà, ya que es de mucha importancia el uso de la misma para el beneficio de los vecinos. -----
- d) Seguidamente, el Señor Coordinador del COMUDE Oscar Norberto García Chaman, le da un espacio a la ingeniera Krista Josselinne Ampérez, encargada de la oficina Gestión de Riesgos, quien informa a los presentes que hacía unos días hicieron unas evaluaciones en Barrio Las Palmas zona 9 y aldea Puente Viejo, para proponer proyectos Demostrativos de Bioingeniería, juntamente con el señor Mario Eduardo Coy Caal, Asistente de la Dirección Municipal de Planificación y el ingeniero Marvin Rabanales representante de la Organización Trocaire, según informe del Ingeniero Marvin Rabanales, indica que el Barrio Las Palmas zona 9, no llena los requisitos mínimos para el proyecto, pero que Aldea Puente Viejo sí llena los requisitos mínimos para poder ejecutar el proyecto demostrativo de Bioingeniería, institución da a conocer que se hizo una evaluación de campo para un proyecto demostrativo de Bioingeniería, proyecto que será ejecutado por Pastoral Social, según indica Krista Josselinne Ampérez de Pastoral Social. -----



**SEXTO: SOCIALIZACIÓN MANUAL PROCEDIMIENTOS DEL COMUDE -----**

El señor Secretario Municipal y secretario del COMUDE. Licenciado Francisco Misael Cabnal Pereira, toma la palabra para dirigirse al pleno con el objeto de socializar el manual de procedimientos del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- dando a conocer a los presentes que el Manual de Procedimientos del COMUDE de este municipio, el cual va ser un instrumento de mucha importancia para fortalecer la participación ciudadana, el cual procede a detallar de la siguiente manera: -----

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ. -----**

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Santa Catalina La Tinta del departamento de Alta Verapaz.

**Considerando**

Que de conformidad con los artículos 119 literal b) y 224 de la Constitución Política de la República, referente a la necesidad imperativa de promover sistemáticamente la descentralización económica-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, propiciando una amplia participación de los pueblos.

**Considerando**

Que el Código Municipal (Decreto 12-2002), la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), establecen la base legal para hacer realidad la participación de las instituciones, de los sectores públicos, privados y sociedad civil, en la elaboración participativa ante el poder local de propuestas de planes, programas y proyectos de desarrollo.

**Considerando**

Que es competencia del Consejo Municipal de Desarrollo como ente colegiado promover el cumplimiento del decreto 11-2002 en el municipio de Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz.

**Considerando**

Que en el Municipio de Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz, el honorable Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación, velan por el desarrollo del municipio,



FOLIO No. 164

y que el Consejo Municipal de Desarrollo, es uno de los vínculos más importantes para lograrlo, fortaleciendo la unidad, coordinación y cooperación para la realización del bien común, impulsando la Descentralización y Participación Ciudadana sin distinción de género ni etnia.

**Agenda a tratar.** La agenda a tratar en las reuniones de COMUDE deberá desarrollarse de la siguiente manera:

- a) Verificación del Quórum
- b) Proceso de acreditación, ausencias y convocatorias
- c) Apertura de la reunión por el Coordinador del COMUDE.
- d) Bienvenida por el coordinador del COMUDE.
- e) Presentación y aprobación de la agenda propuesta por el coordinador del COMUDE.
- f) Intervención del Coordinador del COMUDE
- g) Seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores pendientes.
- h) Intervención representantes Micro-regiones
- i) Desarrollo de los temas a tratar.
- j) Puntos varios.
- k) Lectura, aprobación y firma del acta.

Cualquier miembro acreditado del COMUDE podrá solicitar que se modifique el orden de la agenda o que se incluya algún punto no contemplado en ella que sea de urgencia inmediata, previa calificación del Coordinador sobre el asunto.

Se dará cumplimiento del horario establecido en agenda, conforme al artículo 12. La inasistencia sin causa justificada de parte de los miembros acreditados será motivo de sanción de acuerdo al presente manual de procedimientos.

**Artículo 1. Convocatoria.** La convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias será enviada por escrito, con un mínimo de 5 días previo a su celebración.

**Artículo 2. Agenda.** La agenda contendrá los puntos o temas a tratar: apertura de la sesión; establecimiento del quórum, aprobación de la agenda, aprobación del acta de la reunión anterior; seguimientos a los acuerdos y compromisos de la reunión anterior; informe del



coordinador del COMUDE; espacio de no más de 5 minutos por micro región, el informe de las comisiones de trabajo, otros puntos o puntos varios.

**Artículo 3. Quórum.** Se entiende que existe quórum para celebrar las sesiones de los Consejos de Desarrollo cuando estén presentes las dos terceras partes de los miembros titulares que la integran. En el Caso de falta de quórum las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos media hora después de la hora convocada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación.

Los funcionarios públicos que sean convocados y que no asistan a las sesiones sin excusa razonable, justificable o válida, incurrirán en irresponsabilidad administrativa y debe dejarse constancia en el acta respectiva. El coordinador del COMUDE deberá notificar de tales circunstancias a las autoridades superiores correspondientes.

#### MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE CONSENSOS Y LA TOMA DE DECISIONES.

##### Artículo 4.

**Uso de la palabra en Asamblea General.** Para un mejor orden y funcionamiento es necesario la utilización de mecanismos y procedimientos que den orden a las reuniones del COMUDE:

- a) Se concederá la palabra a quién la solicite primero; si dos o más miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, la solicitan al mismo tiempo el coordinador establecerá lo que proceda.-----
- b) Quienes planteen propuestas y/o comentarios de orden o para aclaración, tienen preferencia en el uso de la palabra. El o los oradores deberán ceñir su intervención a tales asuntos, pues de lo contrario el coordinador los interrumpirá llamándolos al orden.
- c) El Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, tendrá la responsabilidad de motivar la participación de todos y todas y de limitar las intervenciones de los o las participantes que intenten monopolizar las reuniones o de establecer diálogos entre los mismos.
- d) Quien esté en el uso de la palabra deberá referirse concreta y claramente al tema de la discusión, deberá evitar expresiones fuera de lugar y abstenerse de hacer



**FOLIO No. 166**

alusiones personales, cada miembro del COMUDE, puede hacer uso de la palabra en un tema.

- e) No podrá ser interrumpido el miembro del Consejo Municipal de Desarrollo, que se encuentre en el uso de la palabra; pero si se saliese del tema objeto de discusión será llamado al orden por el Coordinador o en su defecto por cualquier miembro del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.
- f) Cuando el Coordinador del COMUDE, lo considere oportuno o lo solicite algún miembro del COMUDE, preguntará si el asunto está suficientemente discutido; el Coordinador del COMUDE, lo hará pidiendo que los miembros titulares levanten la mano como señal de aprobación, si la mayoría manifiesta que sí, el asunto se dará por concluido.
- g) Dos o más miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, pueden pedir que se posponga la decisión de un asunto por una sola vez y para un día determinado lo cual deberá ser decidido por el Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), en la misma sesión dejando constancia en el acta. En caso de que el Consejo Municipal de Desarrollo aprobara la petición planteada el asunto ser tratado en sesión.
- h) Siempre que se considere conveniente podrán solicitar informes o asesoría a personas o instituciones ajenas al Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a efecto de aportar mayores elementos de juicio o aclarar las dudas que se tengan acerca de un asunto en particular.
- i) Las sesiones durarán el tiempo que sea necesario para tratar los asuntos incluidos en la agenda y de beneficio para el municipio: en caso de suspensión los asuntos pendientes se incluirán en la agenda de la siguiente sesión en orden prioritario a los nuevos puntos.

**Artículo 5. Proceso para abordar los puntos sustantivos a tratar.**

Para facilitar el diálogo y la discusión de los diferentes temas puestos a consideración del COMUDE, deberán observarse siempre los siguientes preceptos:

- a) El análisis de cada tema se hará por fases: informar, analizar, proponer, acordar y votar.



- b) En la fase para información y análisis el miembro del Consejo que solicitó incluir en la agenda el punto a tratar, informará al pleno de forma clara y precisa sobre los alcances o efectos del punto propuesto. Cualquier miembro del COMUDE puede solicitar la palabra para ampliar la información.
- c) Considerado suficientemente el punto por parte del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y si no hubiera objeción por parte de la mayoría, se pasará a la fase de establecer las propuestas concretas de solución existentes y sobre las cuales se deberá decidir.
- d) Uno o más miembros del Consejo puede pedir que se posponga el análisis de un asunto por una sola vez y para un día determinado, lo cual deberá ser decidido en la misma sesión dejándose constancia en el acta. En caso que el pleno del COMUDE aprobara la petición por mayoría simple, el asunto será tratado en la próxima sesión ordinaria o en una extraordinaria.
- e) Siempre que se considere conveniente podrán solicitarse informes o asesoría a personas o instituciones ajenas al COMUDE, a efecto de aportar mayores elementos de juicio o aclarar las dudas que se tengan acerca de un asunto en particular.

**Artículo 6. Votaciones.** La Asamblea General del Consejo Municipal de Desarrollo "COMUDE" será la única responsable de obtener consensos, y en caso contrario determinar cuándo y cuáles temas son sometidos a votación y requieren de mayoría calificada cuando no esté establecido en el presente reglamento.

Para decidir sobre cualquier tema o asunto puesto a discusión y donde no pueda establecerse el consenso se procederá a votar respetando los preceptos siguientes:

- a) En las sesiones, tienen voz y voto los miembros titulares acreditados y los suplentes acreditados cuando los titulares no estén presentes en el Consejo, las votaciones pueden ser públicas o secretas, según lo establezca la asamblea. El voto podrá razonarse en forma verbal o escrita según lo establezca el coordinador de acuerdo a la importancia del resultado de la votación.
- b) Los temas sometidos a votación deberán contar, salvo a disposición de lo contrario, con la mayoría simple de votos de los miembros acreditados.
- c) En caso de empate en la votación, el coordinador tendrá doble voto.

**Artículo 7. Actas.** De las reuniones, acuerdos, decisiones y, en general, de los actos del Consejo Municipal de Desarrollo, se dejará constancia escrita en hojas movibles o libro



de actas debidamente autorizado. Los asuntos discutidos, la totalidad de decisiones o recomendaciones aceptadas con su respectiva votación; se incorporarán como anexos los documentos, reglamentos e informes que se presenten para ser discutidos o aprobados en las sesiones ordinarias o extraordinarias.

Cada una de las actas será firmada por los miembros que participan en la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo. Las actas se encabezan con un número y expresarán el lugar, fecha y hora de la reunión, tipo de reunión, la lista de los asistentes, la agenda, y hora de clausura. El libro de actas estará bajo control del secretario del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

**Artículo 8. Otros.** Los aspectos no contemplados en el presente Manual de Procedimientos serán analizado y resuelto por el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

**Artículo 9. Vigencia.** El presente Manual de Procedimientos entrará en vigencia inmediatamente después de ser discutido y aprobado por el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo "COMUDE". Cuando se considere necesario se harán las modificaciones, que el mismo requiera las cuales deben ser solicitadas por el pleno. Conste" -----

El Señor Alcalde Municipal/Coordinador del COMUDE, Oscar Norberto García Chaman, solicita al pleno levantar la mano para la aprobación del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ, quienes con el voto favorable de todos los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por unanimidad del pleno. ACUERDAN I) Aprobar el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ, II) se ordena al secretario del COMUDE certificar el presente punto y se extienda una certificación a todos los acreditados del COMUDE 2024, III) modificar y trasladar la certificación de la presente aprobación a la encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para su publicación y archivo correspondiente. -----

**SEPTIMO: INTERVENCION REPRESENTANTE DISTRITO SALUD. -----**

La Licenciada **Aura Evangelina Gonzales**, Directora del Centro de Salud de este municipio, manifiesta a los presentes en la reunión la importancia del programa de vacunación contra el sarampión, que se está desarrollando en el municipio, así mismo



**FOLIO No. 169**

indica que la vacuna es gratis y pide de favor que le apoyen a trasladar la información para que más personas se sumen a la vacunación, el cual se realizara en niños de 2 a 5 años de edad, continuando con el tema informa que el personal de salud se distribuyen para visita previa a las distintas comunidades, da a conocer el cronograma general de campaña de OPV-SPR del mes de agosto, el cual se realiza en el área Urbana y Rural, a continuación se detalla.-----

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
5	6	7	8	9
Barrio 7 Sacsuha I Campur y Cataluña Salac II Santa María Samilha	Barrio 2 Sacsuha I Campur Santa María Samilhà Samilhà I	Barrio 8 Papalha Salac II Jolomijixito III Samilhà I	Barrio 11 Papalhà Salac I Jolomijixito III	Barrio 9 Puente Viejo Matanzas Salac I Cooperativa Similhà
12	13	14	15	16
Barrio 5 sacsuha II puente viejo chavacal I chavacal II amazonas tuxila agua sucia I agua sucia II san vicente I	Barrio 5 sacsuha II saquina San Antonio II	Barrio 6 aquinà tampur paraiso privado san francisco I	Barrio 6 san Pablo Tampur San Vicente II san Francisco Seyau Santo domingo III	Barrio 4 sekache chavacal I chavacal II Amazonas tuxila agua sucia I agua sucia II Panla II los angeles
19	20	21	22	23
Barrio 4 caserio cantihà caquipec	Barrio 3 palomar tampur parcelamiento	Barrio 3 sierra chama caquiha I	Barrio I Puente viejo caquihà II	Barrio 10 san Luis samilhà san francisco III



	cantihà palestina Carabajal samilha II santo domingo	San Francisco II	santo domingo II	
--	--	---------------------	---------------------	--

**OCTAVO: INTERVENCION REPRESENTANTE VECTORES.** -----

El señor **Efraín Caal Cruz**, Representante del Programa de Vectores, Agradece al señor coordinador del COMUDE por las muestras de apoyo por la donación de diesel para la nebulización que se realiza en el municipio, indica que están a punto de finalizar la fumigación en los once (11) Barrios, así mismo informa que están utilizando 13 bombas de Nebulización y que se cuenta con el apoyo de 30 técnicos. -----

**NOVENO: PUNTOS VARIOS.** Este punto no se desarrolló. -----

**NOVENO: Cierre de la Sesión.** -----

El Licenciado **Edy Rudy Gonzalez Caal**, Síndico I, de la Municipalidad, agradece a los presentes por su asistencia a esta reunión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) a quienes solicita apoyar les desea bendiciones y un feliz retorno a sus hogares. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta de reunión del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), en el mismo lugar y fecha consignados al inicio de la presente, siendo las doce (12) horas con quince (15) minutos, firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.



*[Handwritten signature]*  
Concejal II



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

LIBRO PARA ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)  
Santa Catalina La Tinta, del Departamento de Alta Verapaz



FOLIO No. 172

  
Christian Asilar



  
Vectores

- MAGA -

  
Walter Coad  
FON

  
concejad 



  
concejad IV



  
Francisco Mesael Cabral  
SECRETARIO Municipal